

ACTA NÚMERO (20) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2013, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las quince horas del día veintinueve de agosto del año dos mil trece, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ, Presidente Municipal, C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador y los C.C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA, M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ, PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA, L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ, ADELA HERRERA MOLINA, LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO, LIC. MARÍA DOLORES LARA YOCUPICIO, PROFRA. CAYETANO MILLANES BUITIMEA, LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ CARBALLO, PROFRA. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA, L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS, JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES, C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA, C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ, L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA, GILBERTO BRICEÑO BORBÓN, PROFRA. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO, ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA, CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES, PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES y VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil trece.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Señor Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de cabildo, de fecha veintinueve de agosto del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados, no sin antes darles un recibimiento de la mejor manera, bienvenidos a los alumnos y alumnas de la Escuela de Derecho de la Universidad de Sonora, específicamente de quienes cursan la materia de derecho municipal, quienes se hacen acompañar de la Maestra Liliana Lagarda, quien imparte esta materia y que el día de hoy son nuestros invitados especiales. Muchísimas gracias por estar aquí y bienvenidos. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior y firma.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Viudez, a favor de la C. Irene López Valenzuela.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del Oficial Primero de Policía Preventiva Municipal, C. Ramón Patricio Rodríguez Gil, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su dictamen.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del Oficial Segundo de Policía Preventiva Municipal, C. Tomas Robles Niro, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su dictamen.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Marcelino Morales Mendoza, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su dictamen.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Enajenación y Titulación a nombre del C. Roman Vera Jorda, de bien inmueble ubicado en Calle Ignacio Zaragoza Esquina con Calle Iturbide, Pueblo Viejo, perteneciente al Fundo Legal de Navojoa.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Prestación del Servicio de Recaudación con Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Coordinación para la implementación del Programa Nacional denominado “Escuelas de Iniciación Artística Asociadas”, con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el Teatro Auditorio Municipal “Prof. Romeo Gómez Aguilar”, sea declarado recinto oficial para llevar a cabo el Primer Informe de Gobierno que rendirá el C. Presidente Municipal, Lic. Alberto Natanael Guerrero López, el próximo día 15 de Septiembre del año 2013, a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista

correspondiente y expresa: “Quiero informarle Presidente que se encuentran 23 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias Secretario, les pido por favor ponernos de pié. En virtud de la presencia de 23 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior y firma. “Se les hizo llegar el acta número 19 de la sesión Extraordinaria del día 14 de Agosto del año en curso, está a su consideración para cualquier aclaración o duda al respecto. De no haber intervenciones y si es de aprobarse el acta de la Sesión Número 19, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (181): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 19 DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2013”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Viudez, a favor de la C. Irene López Valenzuela: “A consideración de todos ustedes el presente dictamen, por si tienen algún comentario al respecto. Si no hay intervenciones y si es de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Viudez a favor de la Sra. Irene López Valenzuela, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (182): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. IRENE LÓPEZ VALENZUELA, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”**.”

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del Oficial Primero de Policía Preventiva Municipal, C. Ramón Patricio Rodríguez Gil, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su dictamen. “Está a consideración de todos ustedes la propuesta para que la presente solicitud de jubilación a favor del Oficial Primero de Policía Preventiva Municipal C. Ramón Patricio Rodríguez Gil, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo en dicha solicitud, sírvanse

manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (183): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL OFICIAL PRIMERO DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL C. RAMÓN PATRICIO RODRÍGUEZ GIL, PARA SU ESTUDIO ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del Oficial Segundo de Policía Preventiva Municipal, C. Tomas Robles Niro, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su dictamen. “De igual forma a consideración de todos ustedes la propuesta para que la presente solicitud de jubilación a favor del Oficial Segundo de Policía Preventiva Municipal, Toma Robles Niro, sea turnada a la comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo en dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (184): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL OFICIAL SEGUNDO DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL C. TOMAS ROBLES NIRO, PARA SU ESTUDIO ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Marcelino Morales Mendoza, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su dictamen. “A consideración de todos ustedes la propuesta para que la presente solicitud a favor del C. Marcelino Morales Mendoza, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo en dicha solicitud sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (185): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. MARCELINO MORALES MENDOZA, PARA SU ESTUDIO ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Enajenación y Titulación a nombre del C. Roman Vera Jorda, de bien inmueble ubicado en Calle Ignacio Zaragoza Esquina con Calle Iturbide, Pueblo Viejo, perteneciente al Fundo Legal de Navojoa. “Tiene el uso de la palabra el C. Síndico Procurador Guillermo Peña Enriquez, para que explique lo relativo a este asunto. Adelante Síndico”.

Toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador Guillermo Peña Enriquez, quien manifiesta: “De acuerdo con la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el

Ayuntamiento tiene facultades para expedir títulos de propiedad en aquellos terrenos que forman parte de los fundos legales del municipio, en este caso particular tenemos fundo legal en San Ignacio, tenemos en Pueblo Viejo y tenemos en Fundición, hay todavía una parte del centro de la ciudad que también es fundo legal y que es facultad del Ayuntamiento poder titular, aquí ya está todo titulado, pero en los otros lugares, hay mucho rezago, hay gente que no ha hecho su promoción de regularización de su terreno y han venido pasando incluso de generaciones en generaciones y no han regularizado, sería bueno armar algo respecto a esto nosotros aquí, pero en el caso particular que nos trata es algo a lo que nos obliga la ley y es en Pueblo Viejo, a una persona que está en posesión física y material de dicho inmueble, bien, ahora nosotros una vez que aprobemos en cabildo tendrá que establecerse el precio que va a pagar, como no lo tenemos contemplado en la Ley de Ingresos, nos vamos por analogía o por supletoriedad a los casos de las instituciones que se encargan de regularizar terrenos como es el caso de CORETT, se ha estilado casi siempre, que el precio que se les fija es el que tiene CORETT, para ese tipo de casos, esto es lo que nosotros pudiéramos plantear con respecto a esta solicitud que es parte de la obligación legal que tenemos como Ayuntamiento”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Síndico. A consideración de todos ustedes la presente solicitud para cualquier comentario al respecto. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar la solicitud de Enajenación y Titulación a favor del C. Roman Vera Jorda, del bien inmueble ubicado en Calle Ignacio Zaragoza, Esquina con Calle Iturbide en Pueblo Viejo, sírvanse manifestarlo levando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (186): “SE APRUEBA LA ENAJENACIÓN Y TITULACIÓN DE TERRENO A NOMBRE DEL C. ROMAN VERA JORDA, UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA ESQUINA CON CALLE ITURBIDE, PUEBLO VIEJO, CON UNA SUPERFICIE DE 356.96 M², PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA”.**

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Prestación del Servicio de Recaudación con Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal, y explique lo relacionado a este asunto, si este aprobarse dicha solicitud sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (187): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal, quien menciona: “Buenas tardes. Este punto tiene que ver para darle continuidad a unas de las sesiones, de la campaña de transparencia y honestidad, en donde inició con la aprobación que ustedes hicieran con una modificación al artículo 95 de la Ley de Ingresos y que busca inhibir el cohecho y por supuesto la corrupción sobre todo en las partes de las multas, ¿qué se está buscando?, bueno darles facilidades al infractor para que le salga más barata la multa y hasta un descuento de hasta 75% pero también que pueda tener un lugar en donde pueda pagar rápido, en este caso se trata de las Cadenas Comercial OXXO, que para eso se está proponiendo este convenio, qué es lo relevante aquí?, es la contraprestación ¿cuánto le va a costar al Ayuntamiento, que las Cadenas Comerciales OXXO, acepten que ahí se puedan pagar las multas y que se paguen dentro de las 12 horas y que se les pueda hacer un descuento de hasta 75%?, bueno tiene un costo de 9 pesos, que generalmente ellos cobran 2 pesos a quien le está solicitando un servicio y 7 pesos ellos se lo cobrarían al infractor, sin embargo aquí la propuesta es, que también el Ayuntamiento les absorba el costo del infractor, porque lo que se está buscando de inicio es darles las facilidades y darles un descuento, no tendría sentido darle un descuento y que también tuvieran ellos un cargo por pagar la multa ahí, es lo que ese está buscando, también hay que resaltar que la vigencia de este contrato es de 2 años inicia el 26 de julio de este año y terminaría el 26 de julio del año 2015, hay que resaltar también que no obstante que una vez que se tenga la autorización del cabildo y que pueda firmarse por las dos partes, empezará a funcionar una vez que el Congreso autorice esa modificación de la que hablábamos al inicio de la Ley de Ingresos”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes la presente solicitud para cualquier comentario al respecto”.

Interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, quien manifiesta: “Entrarían ahí las multas por estacionamientos, parquímetros”.

Responde el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal: “No”.

Pregunta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “¿Qué se necesitaría hacer?”.

Responde el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal: “Aquí hay que aclarar que las multas de los parquímetros, está a cargo un patronato, en donde la fuente de los ingresos tienen un propósito muy definido y por eso digamos el Ayuntamiento hace la función de recaudar con esa finalidad de decir, para el mejoramiento de la parte del Centro Histórico, como se le llama, de la ciudad, esas multas no se cobran”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más intervenciones y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban Contrato de Prestación de

Servicio de Recaudación con la Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (188): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CON CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.”.**

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Coordinación para la implementación del Programa Nacional denominado “Escuelas de Iniciación Artística Asociadas”, con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. “Está a consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el C. Prof. Juan Antonio Gallegos Gaspar, Director de Educación y Cultura y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (189): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. PROF. JUAN ANTONIO GALLEGOS GASPAS, DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Profr. Juan Antonio Gallegos Gaspar, Director de Educación y Cultura, quien procede a informar: “Este convenio de Coordinación que celebra el Instituto Nacional de Bellas Artes y el Ayuntamiento, existe la instalación de una escuela, como ya muchos están enterados, porque se ha hecho un trabajo previo de meses, la instalación de la Escuela de iniciación artística asociada, aquí los puntos más destacables es que va a hacer una escuela autosustentable, va a poder pagar los salarios de los maestros y del personal, el Ayuntamiento acondicionó aquí el lugar, las instalaciones que ya se tenían y que estaban sin usarse al 100%, entonces acondicionó el lugar, y los gastos de luz y agua, son los que van a correr a cargo también del Municipio, también se recibió apoyo de la Fundación Figueroa donde donaron material y bueno los beneficios de esta escuela es que va a traer la cultura y el arte a los jóvenes, van a iniciar su carrera artística, no necesariamente van a seguir todos a ser artistas, vamos a formar ciudadanos Doctores, Ingenieros, consumidores de cultura así le llamamos, creemos que es una gran oportunidad y básicamente esos los puntos son los más destacables”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes la presente solicitud para cualquier comentario al respecto”.

Interviene la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales, quien manifiesta: “Yo quiero hacer un comentario y es positivo, puras buenas te llevas tú verdad, felicitar al Gobierno, felicitar a Goyo por ese entusiasmo, ese tesón y esa perseverancia que está marcando la diferencia, creo con este proyecto de esta escuela,

ya se deja una huella en esta administración para la prosperidad, esa escuela se va a sostener indefinidamente, no solamente va a formar a los alumnos en materia de las artes, de la cultura, sino que va a impactar también en su desarrollo integral porque los muchachos que vayan ahí, van a tener por ende un mejoramiento en su desempeño académico en las escuelas, porque quien estudia música está comprobado que se hace bueno para las matemáticas, por ejemplo, etc., y creo que el impacto que tiene esta escuela, que somos de los pocos lugares para orgullo de Navojoa que tenemos esta escuela y va mi felicitación y el apoyo, en lo que podamos apoyar desde este espacio”.

Enseguida comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Hablabas por ahí de que de inicio tienes los materiales ya por parte de una fundación, pero con el paso del tiempo quién se va a ser cargo de la adquisición de los nuevos materiales, ¿va a correr por cuenta de quién?”.

Responde el C. Profr. Juan Antonio Gallegos Gaspar: “Me refería que se hizo una aportación de material para equiparla, por ejemplo donaron la duela, donaron lo que es el vitro piso para los baños, apoyaron para equiparla y ahí en la escuela va a ser autosustentable, es decir se les va a pedir el material a los mismos alumnos, y hay que llevar y sobre todo en la clase de artes plásticas que es donde se maneja más material, las demás clases no ocupan demasiado material, cada alumno va a llevar su material”.

Comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza. “¿Y qué capacidad esperamos que tenga?”.

Responde el C. Profr. Juan Antonio Gallegos Gaspar: “Ya tenemos inscritos 120 alumnos que es el tipo de alumnos que tiene el Instituto de Bellas Artes, nos están pidiendo más, pero casi llenamos”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más intervenciones y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento suscriba Convenio de Coordinación para la implementación del Programa Nacional denominado “Escuelas de Iniciación Artística Asociadas”, con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, sirvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (190): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DENOMINADO “ESCUELAS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA ASOCIADAS”, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA”.**

11.- Pasando al punto número once del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el Teatro Auditorio Municipal “Prof. Romeo Gómez Aguilar”, sea declarado recinto oficial para llevar a cabo el Primer Informe de

Gobierno que rendirá el C. Presidente Municipal, Lic. Alberto Natanael Guerrero López, el próximo día 15 de Septiembre del año 2013, a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “En virtud de que falta poco tiempo para que culmine nuestro primer año de gobierno, es un compromiso legal que año tras año se lleve a cabo la ceremonia en donde se habrá de rendir a la ciudadanía navojoense, el primer informe de gobierno, para lo cual es necesario someter a la aprobación de todos ustedes, el trasladar este recinto oficial en donde llevamos a cabo la celebración de las sesiones de cabildo, a un lugar más acorde y adecuado para recibir a la ciudadanía navojoense, el cual tradicionalmente es el Teatro Auditorio Municipal “Profr. Romeo Gómez Aguilar”. Por lo anterior les pido su aprobación para que el teatro municipal sea declarado recinto oficial para llevar a cabo el primer informe de gobierno, que rendiremos el día 15 de septiembre del año en curso, a nombre de este H. Ayuntamiento. A consideración de todos ustedes la presente propuesta, para cualquier comentario al respecto. Si no hay intervenciones y si están de acuerdo en que el Teatro Auditorio Municipal “Profr. Romeo Gómez Aguilar”, sea declarado recinto oficial para llevar a cabo el Primer Informe de Gobierno que rendirá el C. Presidente Municipal, el próximo día 15 de septiembre del año 2013, sirvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (191): “SE DECLARA RECINTO OFICIAL EL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL “PROF. ROMEO GÓMEZ AGUILAR”, UBICADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA “FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE ESTA CIUDAD, PARA DAR LECTURA EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”.**

12.- Pasando al punto número doce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a los Asuntos Generales, por lo que manifiesta: “Si alguien tiene algún Asunto General que tratar, en estos momentos se abre el registro”.

1.- Regidora Profra. Hildelisa González Morales. Asunto sobre una propuesta para la modificación de la celebración del mes de septiembre, mes de la patria.

2.- Regidora Profra. Hildelisa González Morales. Una breve intervención, sobre qué está pasando con la recaudación del patronato de Parquímetros”.

Se cierra el Registro. Tiene la palabra la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales, quien manifiesta: “Quiero comentarles e invitarlos a que podamos tomar una decisión respecto a una iniciativa que ha surgido de parte de los regidores, de todas las fracciones, en el sentido de que

podamos hacer una reconsideración de la celebración de Septiembre como el mes de la patria, en donde tenemos que acudir todos los lunes a hacer los honores cívicos a la plaza, perdón, todos los días, por un lado había una propuesta de que definitivamente se dejara de hacer y que solo celebráramos el 13, el 16 y el 27 de septiembre, pero platicando, intercambiando impresiones con todos los regidores, surge una propuesta alternativa que a mí me parece viable a reserva de los que ustedes digan, que hagamos los honores cívicos los lunes en la plaza, todos los lunes de septiembre y además los días cívicos, se empata el 16 de septiembre como lunes y nos darían 7 días los que estaríamos haciendo los honores en la plaza, ¿Con qué objetivo?, con el objetivo de darle mayor lucidez a estos días resaltarlos, consideramos que es muy bueno lo que se hizo, porque se hizo dentro del marco de la celebración del bicentenario y la iniciativa que se propuso por parte del Presidente Municipal, que fue el Maestro Onésimo fue muy correcta a mí me parece, porque había que exaltar el patriotismo en nuestro municipio y creo que se logró, hoy la propuesta es que revoquemos ese acuerdo y que podamos celebrar 7 días y que invitemos a mayor contingente que se puedan sumar escuelas para que las celebraciones sean más lúcidas para que podamos no quitar todos los días, porque no es esa la intención, queremos que se siga promoviendo el patriotismo en nuestro municipio, promover el civismo, promover los valores entre esa instancia y es la propuesta que hay en términos muy generales a reserva de que se le dé formas, es poquito, recogiendo las inquietudes y esto tendría que ser de manera económica que lo hiciéramos como cabildo, toda vez que ya estamos por iniciar septiembre y que fuera un asunto de pronta y obvia resolución, eso sería lo que yo dejo para que ustedes lo valoren”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes para cualquier comentario al respecto, la propuesta de la Maestra Hildelisa. Si no hay comentarios y si están de acuerdo en aprobar la modificación al acuerdo en donde creo haber entendido, se promuevan de parte de la administración que sean 7 días los más significativos y representativos del mes de septiembre, y para efectos de que sean estos en donde guardemos honores a nuestro lábaro patrio, quienes estén de acuerdo sirvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (192): “SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS NÚMEROS (414), (415) Y (416), DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 45, DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2008, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: “SE APRUEBA QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE SE OFICIALICE EN NUESTRO MUNICIPIO LA CELEBRACIÓN DEL “MES DE LA PATRIA” Y SE REALICEN HONORES A LA BANDERA DURANTE TODOS LOS DÍAS LUNES DEL MES DE SEPTIEMBRE, INCLUYENDO LOS DÍAS DE CONMEMORACIÓN CÍVICA, 13, 15, 16 Y 27 DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO”.**

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales, manifiesta: “Comentarles que ha sido una inquietud mía estar al pendiente y creo que de toda la comisión que es lo que ha estado haciendo este patronato, porque es muy puntual para estar cobrándote el

estacionamiento, porque ese es el fin del patronato, pero que muchos no hemos visto que ha hecho el patronato, qué se está haciendo con los recursos que los navojoenses están aportando a través del parquímetro, y tuvimos una reunión discúlpenme, con el Licenciado, tuvimos una reunión en donde estuvo convocada por el Licenciado Biguerías y estuvo también el Secretario y en donde estuvo el patronato y vino a informar cómo está constituido el patronato, cuáles son los objetivos, las metas y tienen un proyecto para la remodelación del centro de la ciudad, del Centro Histórico de Navojoa, pero que ese proyecto ha tardado y que también ese proyecto cuesta y si no estoy mal tenemos como dos meses de esa reunión, un poquito menos y eso es lo que se nos informó solamente, que se está trabajando en el proyecto por un equipo especializado que se dedica a eso para hacer el proyecto que va a cambiar la imagen de Navojoa, no hemos tenido ninguna noticia más, yo lo informo porque es mi obligación hacerlo porque no hemos socializado esa información y creo que si debemos de estar muy atento, porque la gente sí cada que le echamos la moneda decimos qué pasa, qué está sucediendo, qué está haciendo el patronato y esa es la información que tenemos y que la recibimos en una reunión de comisión”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Regidora por su intervención. Si no hay más asuntos que tratar pasamos a la clausura”.

13- Pasando al punto número trece del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las Quince horas con Cincuenta y Un minutos de este día veintinueve de agosto del año dos mil trece, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. LIC. ALBERTO N. GUERRERO LÓPEZ

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. SARA MA. CAMARGO VEGA

C. M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ

C. PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ V.

C. L.A.E. CARLOS E. BORBÓN GUTIÉRREZ

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO

C. LIC. MA. DOLORES LARA YOCUPICIO

C. PROFR. CAYETANO MILLANES B.

C. LIC. YOLANDA G. RODRÍGUEZ C.

C. PROFR. JONATHAN E. MARISCALES G.

C. L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS

C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES

C. C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA

C. C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ

C. L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA

C. GILBERTO BRICEÑO BORBÓN

C. PROFRA. MA. DE JESÚS BALDERRAMA Q. C. ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA

C. CLAUDIA MA. CROCKWELL ROBLES

C. PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ M.

C. VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.